

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ELADIO CASTRO SERRANO
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0163

vs.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

ASUNTO: Orden Resolviendo Solicitud de Extensión de Término

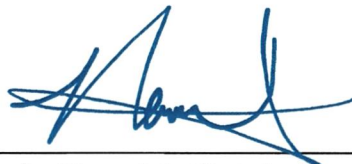
ORDEN

El 21 de septiembre de 2023, la parte Querellante presentó una *Querella* ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), contra Luma Energy, LLC y Luma Energy, Servco ("LUMA"), por alto voltaje.

El 24 de octubre de 2023, LUMA presentó una *Solicitud de Extensión de Término para Contestar Querella*, mediante la cual solicitó una extensión de término de treinta (30) días para contestar la *Querella* de epígrafe, ya que se requiere que personal del Departamento de Operaciones de LUMA acuda a la propiedad del Querellante para evaluar las alegaciones contenidas en la *Querella*.

Así las cosas, se declara **HA LUGAR** la solicitud presentada y se **ORDENA** a **LUMA** a presentar su Contestación a Querella en un término de **treinta (30) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora


CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 31 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 1 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0163 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, castroela@yahoo.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Eladio Castro Serrano
Urb. Monte Verde
H23 Calle 1
Toa Alta, PR 00953-3572

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de noviembre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina